

FICHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS			
AUTORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE ESPECIES BIOACUÁTICAS.			
NÚMERO DE TRÁMITE		SERVIDOR PÚBLICO	
NÚMERO DE HOJAS		FECHA INGRESO	

	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA
1	Solicitud dirigida a la Subsecretaría de Acuacultura, debidamente firmada por el petitionerario.		
2	Copia simple de la cédula de ciudadanía.		
3	Copia certificada de la escritura de constitución de la compañía y del nombramiento de su representante legal o, en su defecto, certificado actualizado otorgado por el Registrador Mercantil respectivo.		
4	Permiso ambiental.		
5	Copia certificada del título de propiedad, contrato de arrendamiento, contrato de concesión con el respectivo permiso de ocupación de zona de playa o cualquier otro documento, que acredite la posesión, uso y goce del terreno sobre el cual se levanta el laboratorio.		
6	Planos estructurales y arquitectónicos del laboratorio (formato INEN A-1) con croquis de la ubicación geográfica del terreno, distribución de las etapas del proceso de operación, sus diseños, especificaciones generales y el área de ocupación de zona de playa y bahía para la instalación de tuberías.		
7	Permiso otorgado por el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral de ocupación de zona de playa para la instalación de tuberías de toma y descarga de agua, de ser el caso.		
8	Nómina de los trabajadores que se encuentran bajo relación de dependencia del solicitante.		
9	Copia certificada de los carnets de afiliación del IESS de los empleados que se encuentran bajo relación de dependencia del solicitante.		
10	Certificado de estar al día en las obligaciones patronales en el IESS.		
11	Registro Único de Contribuyentes, actualizado.		
12	Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias, debidamente certificadas por el SRI.		
13	Certificados de salud de los empleados que se encuentran bajo relación de dependencia del solicitante.		
14	Certificado de cumplimiento de obligaciones de la Superintendencia de Compañías.		
15	Comprobante de pago de la tasa por derecho de actuación.		

Nota:

EMPRESA		USUARIO	
Razón Social		Nombre y Apellidos	
# Número de teléfono		# Número de teléfono	
Correo Electrónico		Correo Electrónico	
Dirección		Dirección	
# RUC de la Empresa		Cedula de Identidad #	
Actividad Principal de Empresa		Cesión de Derechos	Cesión / Recibe / NA
Nombre Representante Legal			
# CI Representante Legal			
Cesión de Derechos	Cesión / Recibe / NA		
PATROCINADOR			
Nombre de Patrocinador / Empresa		Celular Patrocinador / Empresa	
Correo de Patrocinador / Empresa		# RUC Patrocinador	
MENSAJERO			
Nombre de Mensajero		Cedula de Identidad Mensajero	

SELLO Y FIRMA DE RECEPCIÓN PARA EL TRÁMITE

Ley de Pesca y desarrollo pesquero - Título III de la Actividad Pesquera, Capítulo I Art. 18. Reglamento a la Ley de Pesca y desarrollo Pesquero, Título IV, Del Establecimiento y Operación de Laboratorios de Producción de Especies Bioacuáticas. Capítulo I, De las Condiciones para la Explotación de Especies Bioacuáticas. Capítulo II, Del Establecimiento y Autorización. Artículo 117.